



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MEMORANDO CIRCULAR N° 016-2023-DG-INCN

A : Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurología
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Neurocirugía
Oficina Ejecutiva de Apoyo la Investigación y Docencia Especializada
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Oficina de Epidemiología
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicaciones
Oficina de Estadística e Informática
Departamento de Emergencia
Departamento de Enfermería
Departamento de Atención de Servicios al Paciente
Unidad Funcional de Seguros
Unidad de Archivo Central

Asunto : REMISIÓN DE INFORME SITUACIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO DE INTEGRIDAD DEL INCN

Fecha : Lima, 21 de Junio de 2023.

Por el presente, se remite a todas las Direcciones y oficinas el envío del Informe N°001-2023-ETPI-OGC-INCN sobre INFORME SITUACIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO DE INTEGRIDAD DEL INCN emitido por el Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional del INCN para su implementación posterior.

Asimismo, hacer de su conocimiento de lo remitido a las áreas que están bajo su cargo para su cumplimiento correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General



M.C. Esp. JORGE ENRIQUE MEDINA RUBIO
Director del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Se adjunta (//) folios
JEMR/cea



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

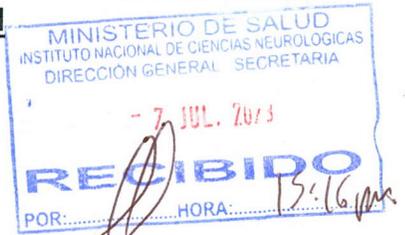
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EXP: 23-010568

INFORME N° 001-2023-ETPI-OGC-INCN



A : **MC Jorge Medina Rubio**
Director General del INCN

DE : **Lic. Ps. Hirma Dora CHÁVEZ HORNA**
Presidenta del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad

ASUNTO : Informe situacional del Equipo de Trabajo de Integridad del INCN

FECHA : 16 de junio del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez remitirle el estado situacional al 15 de junio de los avances realizados por el Equipo de Trabajo de Integridad, esto en mérito a la Resolución Directoral N° 021-2023-DG-INCN de fecha 30 de enero del 2023, la cual me designa al cargo de Presidenta del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional

Por lo expuesto precedentemente, informo:

I. BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"
- Resolución de Secretaria de Integridad Publica N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva No. 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las identidades de la Administración Pública"
- Resolución de Secretaria de Integridad Publica N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público"
- Resolución Directoral N° 053-2019-DG-INCN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 082-2019-DG/INCN, para la Formulación y Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2019
- Resolución Ministerial N° 923-2021-MINSA, que aprueba el "Código de Conducta del Ministerio de Salud"
- Resolución Directoral N° 019-2023-DG-INCN, que designa al Oficial de Integridad del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Resolución Directoral N° 021-2023-DG-INCN, que conforma el equipo de trabajo permanente de integridad institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.



II. ANALISIS

a) DEL RECURSO HUMANO

El Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN está integrado por personal de salud y personal administrativo:

Personal Nombrado:

- Oficial de Integridad, Jefa de la Oficina de Personal del INCN, Mag. Marlene Katherine Suasnabar Cayco.
- Presidenta del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del INCN, Lic. Hirma Dora Chávez Horna.
- Secretaria Técnica del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN, Abog. Luz Marina Marín Sernadas.

Locadores de Servicios profesionales.

- Coordinador del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad, Asesor de la Dirección General del INCN, Abog. Ysmael Francisco Nuñez Saenz, con orden de servicio hasta mayo del 2023.
- Apoyo Técnico del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN, Asistente Técnico Administrativo de la Oficina de Gestión de la Calidad, Lic. Sandra Vanessa Aranda Hurtado, con orden de servicio hasta mayo del 2023.
- Apoyo Técnico del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN, Auxiliar Administrativo de la Oficina de Gestión de la Calidad, Sr. Jeferson Richard Delgadillo Puquio, con orden de servicio hasta mayo del 2023.

b) DE LA INFRESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN no cuenta con ambientes ni equipamiento asignados, el desarrollo de las actividades y/o coordinaciones se realizan en los ambientes y con el equipamiento perteneciente de la Oficina de Gestión de la Calidad de vuestra institución.

c) DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. Recepción de expedientes:

A la fecha se han recepcionado 03 expedientes de los cuales han sido revisados con el equipo de trabajo y se han realizado las siguientes acciones:

	Expediente	Asunto	Acción
1	Exp. N° 007226-002	Proceso de Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INCN	Derivación a la Secretaria Técnica del PAD, para investigación
2	Exp. N° 008985-004	Denuncia en materia de acceso a la información pública - MINSA-SITAAPS	Desestimar la denuncia por no cumplir con los parámetros Directiva Administrativa N° 082-19-DG/INCN
3	Exp. N°009573-001	Sol. Dar solución al favoritismo en órdenes de compras a la cuñada del jefe de logística: Aníbal Huamán Gamboa caso contrario se iniciará las denuncias ante el MINSA y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Derivación de expediente a la Secretaria Técnica del PAD, para investigación.



3.2. Implementación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) del Modelo de Integridad en el INCN:

Se han realizado las gestiones necesarias para la implementación del Modelo de Integridad en vuestra institución. En el **Anexo N° 1**, se describe los ítems implementados, ítems en proceso de implementación e ítems no implementados; asimismo, se observan las Direcciones, Departamentos, Unidades y/o Oficinas responsables de los ítems que se encuentran en proceso de implementación. (Ver Anexo N° 1)

3.2.1. Sistema de cálculo del Índice de Capacidad Preventiva (ICP)

El Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción permite evaluar a las entidades en función de los estándares de integridad establecidos por la Secretaría de Integridad Pública. Cada alternativa de respuesta tiene un puntaje asignado de 0 como alternativa menor valorada y 1 como alternativa mayor valorada, de acuerdo al avance que signifique en la implementación/cumplimiento del aspecto evaluado se obtendrá el puntaje por ítem. Finalmente, este puntaje es promediado junto con los puntajes de los demás ítems, obteniendo un promedio general que corresponde al ICP de la entidad

d) DE LOS LOGROS OBTENIDOS

4.1. Se evidencia un notorio avance en la implementación de acciones solicitados por el Modelo de Integridad de la PCM, obteniendo así un porcentaje de 57.58% correspondientes a 19 ítems y/o acciones ya implementadas en nuestra institución, 24.24% correspondiente a 8 ítems en proceso de implementación y un bajo porcentaje correspondiente a un 18.18% que corresponden a 6 ítems y/o de acciones no implementadas, a la fecha. (Tabla N° 1)

Tabla N°1: Porcentaje de implementación de ítems de Modelo de Integridad

		Porcentaje de cumplimiento
ITEMS IMPLEMENTADOS	19	57.58%
ITEMS EN PROCESO	8	24.24%
ITEMS NO IMPLEMENTADOS	6	18.18%
total de ítems evaluados	33	100%

4.2. Se espera reportar a la PCM en la primera evaluación la cual se realizará en julio del 2023, el cumplimiento del Índice de la Capacidad Preventiva (ICP) del Modelo de Integridad con un puntaje global de 54%, esto obtenido de la evaluación de los ítems que conforman cada componente. (Tabla N° 2 y 3)

Tabla N° 2: Puntaje por pregunta y global

	N° ÍTEM	ESTADO	VALORACIÓN DE ÍTEM	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE
C1	18	IMPLEMENTADA	0.6	20%
C1	19	EN PROCESO	0	
C1	20	NO IMPLEMENTADA	0	
C2	21	EN PROCESO	0	0%
C3	22	IMPLEMENTADA	1	42%
C3	23	EN PROCESO	0	
C3	24	IMPLEMENTADA	0.5	
C3	25	EN PROCESO	0	



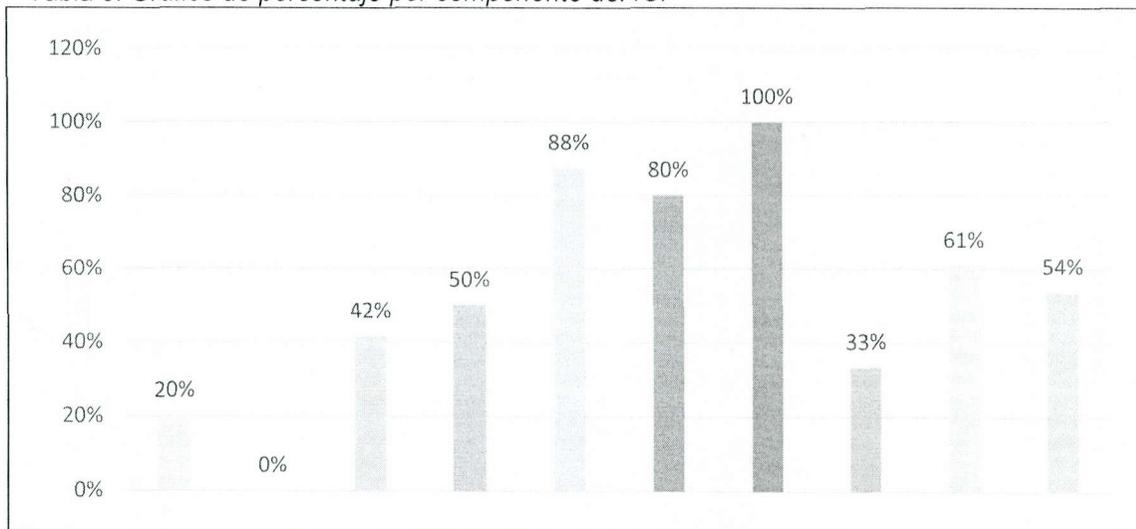
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

C3	26	IMPLEMENTADA	1	50%
C3	27	NO IMPLEMENTADA	0	
C4	28	IMPLEMENTADA	1	
C4	29	EN PROCESO	0	
C4	30	EN PROCESO	0	
C4	31	EN PROCESO	0	
C4	32	IMPLEMENTADA	1	
C4	33	IMPLEMENTADA	1	
C5	34	IMPLEMENTADA	1	88%
C5	35	IMPLEMENTADA	0.75	
C6	36	IMPLEMENTADA	1	80%
C6	37	IMPLEMENTADA	1	
C6	38	NO IMPLEMENTADA	0	
C6	39	IMPLEMENTADA	1	
C6	40	IMPLEMENTADA	1	
C7	42	IMPLEMENTADA	1	100%
C7	43	IMPLEMENTADA	1	
C8	44	NO IMPLEMENTADA	0	33%
C8	45	IMPLEMENTADA	1	
C8	47	NO IMPLEMENTADA	0	
C9	48	IMPLEMENTADA	1	61%
C9	49	IMPLEMENTADA	0.5	
C9	50	IMPLEMENTADA	0.33	

*Ítem N°41 y 46 no son puntuados a la primera evaluación de la PCM en julio 2023

TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE ICP	54%
------------------------------	-----

Tabla 3: Grafico de porcentaje por componente del ICP





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



07

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

e) DE LOS ASUNTOS DE PRIORITARIA DE ATENCIÓN

- 5.1. Requerimos el apoyo institucional para la implementación de una Oficina de Integridad Institucional que cuente con infraestructura y equipamientos idóneos para el desarrollo de las actividades. Asimismo, asignación presupuestal para la adquisición de insumos, equipos y recurso humano básicos para la continuación de actividades previstas en la Directiva No. 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las identidades de la Administración Pública" (Ver Anexo No. 2)

5.2. Para continuar con la implementación del Modelo de Integridad requerimos del apoyo y compromiso de las Direcciones, Departamentos, Servicios y/o unidades del INCN, involucradas en el cumplimiento de acciones a su cargo.

III. CONCLUSIONES

- a) Se evidencia un avance ascendiente en la implementación del Modelo de Integridad en el INCN, en el cual se espera alcanzar en la primera evaluación de la PCM, programada en julio del 2023, un cumplimiento del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) de 54%.
- b) Solicitamos apoyo y compromiso de las diferentes Direcciones, Departamentos, Servicios y/o Unidades con el fin de lograr un mayor cumplimiento del Modelo de Integridad de nuestra institución, de acuerdo a lo solicitado en el Índice de Capacidad Preventiva de la PCM.
- c) Solicitamos disponibilidad presupuestal para cumplir con las necesidades básicas de ETPII descritas en el anexo N°02.

Solicitamos a su despacho, la autorización para la difusión del presente documento a las unidades orgánicas del instituto

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS


.....
Lic. Ps. Hirma Dora Chávez Horna
Presidenta del Equipo de Trabajo
Permanente de Integridad Institucional del INCN

Se adjunta:

Anexo 1: Ítems implementados, en proceso de implementación y no implementados
Anexo 2: Necesidades básicas para continuidad de actividades programadas

Jr. Ancash 1271
Barrios Altos.
Lima 1 Perú
(511) 411-7700
www.incn.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 1: Items implementados, en proceso de implementación y no implementados

Componentes	Ítem	Cumplimiento	Acciones	Area Responsable del cumplimiento de acción
C1	Pregunta No. 18: ¿Cuál es la modalidad a través de la que se implementa la Función de Integridad en la entidad?	IMPLEMENTADA	Mediante RD N° 021-2023-DG-INCN, la cual crea el ETPII	
	Pregunta No.19: ¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Se envió documento No. 018-2023-ETPII-INCN, solicitando incorporar integridad en al POI institucional.	Oficina de Planeamiento Estratégico
	Pregunta No.20: ¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad al 2023, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública?	NO IMPLEMENTADA		Equipo de Trabajo Permanente de Integridad
C2	Pregunta No.21: ¿La entidad ha identificado riesgos que afectan la integridad pública, estableciendo medidas prevención y/o mitigación, conforme a la guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Res. N° 001-2023-PCM/SIP)?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	En proceso de elaboración de formatos N° 21-A, 21-B; 21-C	Equipo de Trabajo Permanente de Integridad
	Pregunta No. 22: ¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?	IMPLEMENTADA	Se adjunta Código de Conducta del MINSA	
C3	Pregunta No. 23: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, brinda el asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N° 31227, al 2023?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Se envió Memorando No. 017-2023-ETPI- INCN, a la Oficina de Personal solicitando a la fecha el reporte de cumplimiento de las DJI	Oficina de Personal
	Pregunta No. 24: ¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses al 2023, conforme a la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP?	IMPLEMENTADA	Se acredita mediante el Correo Electrónico No. 001-2023-ETPI-INCN	
	Pregunta No. 25: ¿La entidad cumple con disposiciones específicas establecidas en la Ley	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Se envió MEMORANDO N° 021-2023-ETPI-INCN	Oficina de Logística





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento?		a logística	
	Pregunta No. 26: ¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública?	IMPLEMENTADA	Se adjuntan la RD No. 026-2023-DG-INCN y RD No. 095-2023-DG-INCN, normativas referentes al reconocimiento al personal del INCN	
	Pregunta No. 27: ¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal?	NO IMPLEMENTADA		Oficina de Personal
	Pregunta No. 28: ¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad, al 2023?	IMPLEMENTADA		
	Pregunta No. 29: ¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar al 2023?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Se envió MEMORANDO No. 020-2023-ETPI-INCN, a la Oficina de Comunicaciones solicitando informe del I trimestre de la publicación de la Entidad en el PTE	Oficina de Comunicaciones
	Pregunta No. 30: ¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación al 2023?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Se envió Memorando No. 017-2023-ETPI- INCN, a la Oficina de Personal solicitando a la fecha el reporte de cumplimiento de las DJI	Oficina de Personal
C4	Pregunta No. 31: ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024 Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Según Memorando No.003-2023-PTE-INCN, la entidad se encuentra de actualización del registro de visitas en línea	Oficina de Comunicaciones
	Pregunta No. 32: ¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	IMPLEMENTADA	Se acredita mediante el Formato No. 32, el link del sistema de solicitudes de acceso a la información pública en web institucional	



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

05



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Pregunta No. 33: ¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente durante el año 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través del Informe No. 010-2023-RAAIP-INCN	
	Pregunta No. 34: ¿La entidad ha cumplido con presentar los siete entregables para la implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de 5 constancia de los entregables presentados del Sistema de Control Interno	
C5	Pregunta No. 35: ¿Cuál es el nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría realizada en el marco de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC (según las evaluaciones realizadas por el OCI dispuestas por la CGR en forma bimensual) desde el 31 de diciembre 2022 hasta el corte bimestral anterior a la fecha de presentación del 1er y 2do reporte ICP 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de Memorando No. 322-2023-DG-INCN y el registro del formato N° 35	
	Pregunta No. 36: ¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad al 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de informe No. 213-2023-INCN-OP	
C6	Pregunta No. 37: ¿La entidad ha incluido en el Plan de Desarrollo de Personas 2023 capacitaciones sobre integridad o ética en la Función Pública?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través del registro del Formulario No. 37 y PDP 2023 aprobado mediante la RD No. 092-2023-DG-INCN	
	Pregunta No. 38: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, desarrolla durante el 2023, charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas	NO IMPLEMENTADA		Equipo de Trabajo Permanente de Integridad



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	de ética e integridad pública?			
	Pregunta No. 39: ¿La entidad ha realizado durante el año 2023 acciones adicionales de difusión y promoción orientados a generar una cultura de integridad? (no considerar las charlas y/actividades de capacitación)	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de un informe donde se evidencia la difusión sobre el código de conducta, ética, formulación de denuncias e importancia de CI	
	Pregunta No. 40: ¿La entidad ha realizado durante el año 2023 actividades de difusión sobre ética e integridad pública dirigidas a actores externos a la entidad?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de evidencias fotográficas de difusión sobre ética e integridad a actores externos del INCN	
	Pregunta No. 41: ¿La entidad realiza evaluaciones periódicas de clima laboral y/o estudios dirigidos a evaluar los conocimientos, actitudes, percepciones y/o prácticas sobre el desempeño ético de sus colaboradores, al 2023?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Coordinación con el comité de clima organizacional del INCN, para la inclusión de 3 preguntas específicas sobre integridad en formulario de medición de clima laboral. Ítem evaluado en noviembre de 2023.	Oficina de Gestión de la Calidad/ Unidad de Bienestar de Personal
C7	Pregunta No. 42: ¿La entidad ha implementado la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano?	IMPLEMENTADA	Se acredita adjuntando link de plataforma única de denuncias en página web institucional	
	Pregunta No. 43: ¿La entidad tiene una directiva para cautelar el otorgamiento de medidas de protección al denunciante?	IMPLEMENTADA	Se acredita adjuntando documento normativo: RD No. 253-2019-DG-INCN	
	Pregunta No. 44: ¿El ministerio monitorea y supervisa que las entidades que conforman el sector cumplan con reportar la información sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública?	NO IMPLEMENTADA	Actividad corresponde a la Secretaría de Integridad Pública	
C8	Pregunta No. 45: ¿La entidad ha realizado algún reporte de supervisión, monitoreo y/o evaluación sobre la implementación del Modelo de Integridad Pública al 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de la presentación del Informe No. 001-2023-EPTT-INCN	
	Pregunta No. 46: ¿La entidad ha realizado algún reporte para evaluar la capacidad operativa de la	NO IMPLEMENTADA	Ítem evaluado en noviembre de 2023.	Equipo de Trabajo Permanente de Integridad





PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces al 2023? Pregunta No. 47: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza una evaluación de los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2023?	NO IMPLEMENTADA	La entidad no cuenta con una evaluación del ICP a noviembre del 2022	Equipo de Trabajo Permanente de Integridad
	Pregunta No. 48: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha realizado reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad Pública, al 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de las actas de reuniones realizadas por el ETPII	
C9	Pregunta No. 49: ¿En el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del Modelo de integridad?	IMPLEMENTADA	Se acredita mediante RD. No. 030-2020-DG-INCN	
	Pregunta No. 50: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en el año 2023, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de integridad?	IMPLEMENTADA	Correo Electrónico No 002-2023-ETPI/INCN: ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 2: Necesidades básicas para continuidad de actividades programadas

INSUMOS (básicos para uso por tiempo de 3 meses)			
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO*	VALOR TOTAL
Papel bond 80G tamaño A4 emp x500	05	12.50	S/. 62.50
Bolígrafo (lapicero)de tinta seca punta fina color azul	10	0.306800	S/. 3.068
Bolígrafo (lapicero)de tinta seca punta fina color negro	10	0.90680	S/. 9.068
Bolígrafo (lapicero)de tinta seca punta fina color rojo	10	0.29500	S/. 2.95
Lápiz negro N° 2 con borrador	06	0.436600	S/. 2.6196
Grapa 26/6 x 5000	02	2.253800	S/. 4.5076
Engrapador de metal tipo alicate	1	50.539333	S/. 50.539333
Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio	02	5.300000	S/. 10.60
Tóner de impresión para Kyocera cod. Ref. TK 3122 negro	01	302.080000	S/. 302.080000
		Total	S/. 447.932533
EQUIPOS			
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO*	VALOR TOTAL
Equipo multifuncional copiadora impresora scanner	01	3,000	S/. 3,000
CPU 3.4 GHZ 8 GB almacenamiento 1 TB+ teclado+ sistema operativo	02	6,500	S/. 13,000
		Total	S/. 16,000
RECURSO HUMANO (proyección a diciembre 2023)			
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Asistencia y Revisión de Documentos	01	5,000	S/.30,000
Servicio de Apoyo Técnico Administrativo	01	2,000	S/. 12,000
Servicio de Auxiliar Administrativo	01	1,800	S/. 10,800
		Total	S/. 52,800

*Valores obtenidos de sistema SIGA

*A la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestal



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EXP: 23-010568

INFORME N° 032-2023-ETPI-OGC-INCN

A : MC Jorge Medina Rubio
Director General del INCN

DE : Lic. Ps. Hirma Dora CHÁVEZ HORNA
Presidenta del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad

ASUNTO : Informe situacional del Equipo de Trabajo de Integridad del INCN

FECHA : 16 de junio del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a su vez remitirle el estado situacional al 15 de junio de los avances realizados por el Equipo de Trabajo de Integridad, esto en mérito a la Resolución Directoral N° 021-2023-DG-INCN de fecha 30 de enero del 2023, la cual me designa al cargo de Presidenta del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad Institucional

Por lo expuesto precedentemente, informo:

I. BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría General N° 146-2019-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado"
- Resolución de Secretaria de Integridad Publica N° 001-2019-PCM/SIP, que aprueba la Directiva No. 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las identidades de la Administración Pública"
- Resolución de Secretaria de Integridad Publica N° 002-2021-PCM/SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público"
- Resolución Directoral N° 053-2019-DG-INCN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 082-2019-DG/INCN, para la Formulación y Atención de Denuncias sobre Actos de Corrupción en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas 2019
- Resolución Ministerial N° 923-2021-MINSA, que aprueba el "Código de Conducta del Ministerio de Salud"
- Resolución Directoral N° 019-2023-DG-INCN, que designa al Oficial de Integridad del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
- Resolución Directoral N° 021-2023-DG-INCN, que conforma el equipo de trabajo permanente de integridad institucional del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.





II. ANALISIS

a) DEL RECURSO HUMANO

El Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN está integrado por personal de salud y personal administrativo:

Personal Nombrado:

- Oficial de Integridad, Jefa de la Oficina de Personal del INCN, Mag. Marlene Katherine Suasnabar Cayco.
- Presidenta del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del INCN, Lic. Hirma Dora Chávez Horna.
- Secretaria Técnica del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN, Abog. Luz Marina Marín Sernadas.

Locadores de Servicios profesionales.

- Coordinador del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad, Asesor de la Dirección General del INCN, Abog. Ysmael Francisco Nuñez Saenz, con orden de servicio hasta mayo del 2023.
- Apoyo Técnico del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN, Asistente Técnico Administrativo de la Oficina de Gestión de la Calidad, Lic. Sandra Vanessa Aranda Hurtado, con orden de servicio hasta mayo del 2023.
- Apoyo Técnico del Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN, Auxiliar Administrativo de la Oficina de Gestión de la Calidad, Sr. Jeferson Richard Delgadillo Puquio, con orden de servicio hasta mayo del 2023.

b) DE LA INFRESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del INCN no cuenta con ambientes ni equipamiento asignados, el desarrollo de las actividades y/o coordinaciones se realizan en los ambientes y con el equipamiento perteneciente de la Oficina de Gestión de la Calidad de vuestra institución.

c) DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. Recepción de expedientes:

A la fecha se han recepcionado 03 expedientes de los cuales han sido revisados con el equipo de trabajo y se han realizado las siguientes acciones:

	Expediente	Asunto	Acción
1	Exp. N° 007226-002	Proceso de Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el INCN	Derivación a la Secretaria Técnica del PAD, para investigación
2	Exp. N° 008985-004	Denuncia en materia de acceso a la información pública - MINSAs-SITAAPS	Desestimar la denuncia por no cumplir con los parámetros Directiva Administrativa N° 082-19-DG/INCN
3	Exp. N°009573-001	Sol. Dar solución al favoritismo en órdenes de compras a la cuñada del jefe de logística: Aníbal Huamán Gamboa caso contrario se iniciará las denuncias ante el MINSAs y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Derivación de expediente a la Secretaria Técnica del PAD, para investigación.



3.2. Implementación del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) del Modelo de Integridad en el INCN:

Se han realizado las gestiones necesarias para la implementación del Modelo de Integridad en vuestra institución. En el **Anexo N° 1**, se describe los ítems implementados, ítems en proceso de implementación e ítems no implementados; asimismo, se observan las Direcciones, Departamentos, Unidades y/o Oficinas responsables de los ítems que se encuentran en proceso de implementación. (Ver Anexo N° 1)

3.2.1. Sistema de cálculo del Índice de Capacidad Preventiva (ICP)

El Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción permite evaluar a las entidades en función de los estándares de integridad establecidos por la Secretaría de Integridad Pública. Cada alternativa de respuesta tiene un puntaje asignado de 0 como alternativa menor valorada y 1 como alternativa mayor valorada, de acuerdo al avance que signifique en la implementación/cumplimiento del aspecto evaluado se obtendrá el puntaje por ítem. Finalmente, este puntaje es promediado junto con los puntajes de los demás ítems, obteniendo un promedio general que corresponde al ICP de la entidad

d) DE LOS LOGROS OBTENIDOS

4.1. Se evidencia un notorio avance en la implementación de acciones solicitados por el Modelo de Integridad de la PCM, obteniendo así un porcentaje de 57.58% correspondientes a 19 ítems y/o acciones ya implementadas en nuestra institución, 24.24% correspondiente a 8 ítems en proceso de implementación y un bajo porcentaje correspondiente a un 18.18% que corresponden a 6 ítems y/o de acciones no implementadas, a la fecha. (Tabla N° 1)

Tabla N°1: Porcentaje de implementación de ítems de Modelo de Integridad

		Porcentaje de cumplimiento
ITEMS IMPLEMENTADOS	19	57.58%
ITEMS EN PROCESO	8	24.24%
ITEMS NO IMPLEMENTADOS	6	18.18%
total de ítems evaluados	33	100%

4.2. Se espera reportar a la PCM en la primera evaluación la cual se realizará en julio del 2023, el cumplimiento del Índice de la Capacidad Preventiva (ICP) del Modelo de Integridad con un puntaje global de 54%, esto obtenido de la evaluación de los ítems que conforman cada componente. (Tabla N° 2 y 3)

Tabla N° 2: Puntaje por pregunta y global

	N° ÍTEM	ESTADO	VALORACIÓN DE ÍTEM	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE
C1	18	IMPLEMENTADA	0.6	20%
C1	19	EN PROCESO	0	
C1	20	NO IMPLEMENTADA	0	
C2	21	EN PROCESO	0	0%
C3	22	IMPLEMENTADA	1	42%
C3	23	EN PROCESO	0	
C3	24	IMPLEMENTADA	0.5	
C3	25	EN PROCESO	0	



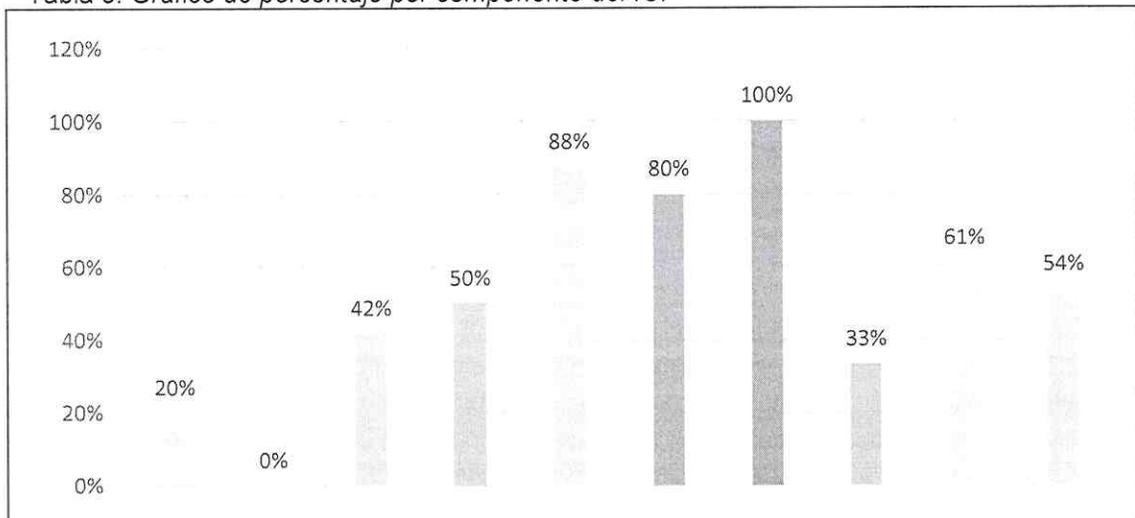
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

C3	26	IMPLEMENTADA	1	
C3	27	NO IMPLEMENTADA	0	
C4	28	IMPLEMENTADA	1	50%
C4	29	EN PROCESO	0	
C4	30	EN PROCESO	0	
C4	31	EN PROCESO	0	
C4	32	IMPLEMENTADA	1	
C4	33	IMPLEMENTADA	1	88%
C5	34	IMPLEMENTADA	1	
C5	35	IMPLEMENTADA	0.75	
C6	36	IMPLEMENTADA	1	80%
C6	37	IMPLEMENTADA	1	
C6	38	NO IMPLEMENTADA	0	
C6	39	IMPLEMENTADA	1	
C6	40	IMPLEMENTADA	1	100%
C7	42	IMPLEMENTADA	1	
C7	43	IMPLEMENTADA	1	
C8	44	NO IMPLEMENTADA	0	33%
C8	45	IMPLEMENTADA	1	
C8	47	NO IMPLEMENTADA	0	
C9	48	IMPLEMENTADA	1	61%
C9	49	IMPLEMENTADA	0.5	
C9	50	IMPLEMENTADA	0.33	

*Ítem N°41 y 46 no son puntuados a la primera evaluación de la PCM en julio 2023

TOTAL DE CUMPLIMIENTO DE ICP	54%
------------------------------	-----

Tabla 3: Grafico de porcentaje por componente del ICP





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

e) DE LOS ASUNTOS DE PRIORITARIA DE ATENCIÓN

- 5.1. Requerimos el apoyo institucional para la implementación de una Oficina de Integridad Institucional que cuente con infraestructura y equipamientos idóneos para el desarrollo de las actividades. Asimismo, asignación presupuestal para la adquisición de insumos, equipos y recurso humano básicos para la continuación de actividades previstas en la Directiva No. 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las identidades de la Administración Pública" (Ver Anexo No. 2)

5.2. Para continuar con la implementación del Modelo de Integridad requerimos del apoyo y compromiso de las Direcciones, Departamentos, Servicios y/o unidades del INCN, involucradas en el cumplimiento de acciones a su cargo.

III. CONCLUSIONES

- a) Se evidencia un avance ascendiente en la implementación del Modelo de Integridad en el INCN, en el cual se espera alcanzar en la primera evaluación de la PCM, programada en julio del 2023, un cumplimiento del Índice de Capacidad Preventiva (ICP) de 54%.
- b) Solicitamos apoyo y compromiso de las diferentes Direcciones, Departamentos, Servicios y/o Unidades con el fin de lograr un mayor cumplimiento del Modelo de Integridad de nuestra institución, de acuerdo a lo solicitado en el Índice de Capacidad Preventiva de la PCM.
- c) Solicitamos disponibilidad presupuestal para cumplir con las necesidades básicas de ETPII descritas en el anexo N°02.

Solicitamos a su despacho, la autorización para la difusión del presente documento a las unidades orgánicas del instituto

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

.....
Lic. P. s. Hirma Dora Chávez Horna
Presidenta del Equipo de Trabajo
Permanente de Integridad Institucional del INCN

Se adjunta:
Anexo 1: Ítems implementados, en proceso de implementación y no implementados
Anexo 2: Necesidades básicas para continuidad de actividades programadas



PERÚ
Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 1: Items implementados, en proceso de implementación y no implementados

Componentes	Ítem	Cumplimiento	Acciones	Área Responsable del cumplimiento de acción
C1	Pregunta No. 18: ¿Cuál es la modalidad a través de la que se implementa la Función de Integridad en la entidad?	IMPLEMENTADA	Mediante RD N° 021-2023-DG-INCN, la cual crea el ETPII	
	Pregunta No.19: ¿Se han modificado los documentos de planeamiento (PEI - POI) para incorporar a la integridad como objetivo o acción estratégica institucional?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Se envió documento No. 018-2023-ETPII-INCN, solicitando incorporar integridad en al POI institucional.	Oficina de Planeamiento Estratégico
	Pregunta No.20: ¿La entidad cuenta con un Programa de Integridad al 2023, conforme a los Lineamientos de la Secretaría de Integridad Pública?	NO IMPLEMENTADA		Equipo de Trabajo Permanente de Integridad
C2	Pregunta No.21: ¿La entidad ha identificado riesgos que afectan la integridad pública, estableciendo medidas prevención y/o mitigación, conforme a la guía aprobada por la Secretaría de Integridad Pública (Res. N° 001-2023-PCM/SIP)?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	En proceso de elaboración de formatos N° 21-A, 21-B; 21-C	Equipo de Trabajo Permanente de Integridad
	Pregunta No. 22: ¿La entidad cuenta con un Código de Conducta?	IMPLEMENTADA	Se adjunta Código de Conducta del MINSa	
C3	Pregunta No. 23: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, brinda el asesoramiento a la máxima autoridad administrativa para la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N° 31227, al 2023?	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Se envió Memorando No. 017-2023-ETPI- INCN, a la Oficina de Personal solicitando a la fecha el reporte de cumplimiento de las DJI	Oficina de Personal
	Pregunta No. 24: ¿La entidad ha implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses al 2023, conforme a la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP?	IMPLEMENTADA	Se acredita mediante el Correo Electrónico No. 001-2023-ETPI-INCN	
	Pregunta No. 25: ¿La entidad cumple con disposiciones específicas establecidas en la Ley	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	Se envió MEMORANDO N° 021-2023-ETPI-INCN	Oficina de Logística



BICENTENARIO
PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento? Pregunta No. 26: ¿La entidad cuenta con algún procedimiento institucionalizado para reconocer la contribución del personal a la observancia de los valores, principios y normas que promuevan y protejan el desempeño ético de la función pública? Pregunta No. 27: ¿La entidad ha establecido algún mecanismo que asegure la integridad en el proceso de contratación de personal? Pregunta No. 28: ¿La entidad comunica a la ciudadanía los avances de la implementación del modelo de integridad, al 2023? Pregunta No. 29: ¿La Oficina de Integridad Institucional monitorea el cumplimiento de la publicación de información de la Entidad en el Portal de Transparencia Estándar al 2023? Pregunta No. 30: ¿Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación al 2023? Pregunta No. 31: ¿La entidad ha implementado el Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024 Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública? Pregunta No. 32: ¿La entidad ha implementado un sistema en línea de solicitudes de acceso a la información pública?	IMPLEMENTADA NO IMPLEMENTADA IMPLEMENTADA EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN IMPLEMENTADA	a logística Se adjuntan la RD No. 026-2023-DG-INCN y RD No. 095-2023-DG-INCN, normativas referentes al reconocimiento al personal del INCN Oficina de Personal Oficina de Comunicaciones Oficina de Personal Oficina de Comunicaciones
C4			Según Memorando No.003-2023-PTE-INCN, la entidad se encuentra de actualización del registro de visitas en línea Se acredita mediante el Formato No. 32, el link del sistema de solicitudes de acceso a la información pública en web institucional



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Pregunta No. 33: ¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información atendidas oportunamente durante el año 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través del Informe No. 010-2023-RAAIP-INCN	
C5	Pregunta No. 34: ¿La entidad ha cumplido con presentar los siete entregables para la implementación del Sistema de Control Interno correspondientes al 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de 5 constancia de los entregables presentados del Sistema de Control Interno	
	Pregunta No. 35: ¿Cuál es el nivel de avance de implementación de las recomendaciones derivadas de Informes de servicios de control posterior emitidos por el OCI, CGR y Sociedades de Auditoría realizada en el marco de la Directiva N° 014-2020-CG/SESNC (según las evaluaciones realizadas por el OCI dispuestas por la CGR en forma bimensual) desde el 31 de diciembre 2022 hasta el corte bimestral anterior a la fecha de presentación del 1er y 2do reporte ICP 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de Memorando No. 322-2023-DG-INCN y el registro del formato N° 35	
	Pregunta No. 36: ¿La entidad incorpora contenidos sobre ética e integridad pública en el proceso de inducción para el personal que ingresa a la entidad al 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de informe No. 213-2023-INCN-OP	
C6	Pregunta No. 37: ¿La entidad ha incluido en el Plan de Desarrollo de Personas 2023 capacitaciones sobre integridad o ética en la Función Pública?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través del registro del Formulario No. 37 y PDP 2023 aprobado mediante la RD No. 092-2023-DG-INCN	
	Pregunta No. 38: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, desarrolla durante el 2023, charlas de difusión y/o actividades de capacitación vinculadas a temas	NO IMPLEMENTADA		Equipo de Trabajo Permanente de Integridad



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces al 2023? Pregunta No. 47: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza una evaluación de los resultados proporcionados por la Secretaría de Integridad Pública respecto a la implementación del Modelo de Integridad al 2023?	NO IMPLEMENTADA	La entidad no cuenta con una evaluación del ICP a noviembre del 2022	Equipo de Trabajo Permanente de Integridad
	Pregunta No. 48: ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces, ha realizado reuniones de coordinación con las áreas que participan en la implementación para el seguimiento del Modelo de Integridad Pública, al 2023?	IMPLEMENTADA	Se acredita a través de las actas de reuniones realizadas por el ETPII	
C9	Pregunta No. 49: ¿En el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad o en algún otro documento se precisa que la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, es la encargada de impulsar la implementación y/o realizar el seguimiento y monitoreo del Modelo de Integridad?	IMPLEMENTADA	Se acredita mediante RD. No. 030-2020-DG-INCN	
	Pregunta No. 50: ¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, en el año 2023, ha comunicado formalmente a las distintas áreas de la entidad que es la encargada de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades relacionadas con la implementación del modelo de Integridad?	IMPLEMENTADA	Correo Electrónico No. 002-2023-ETPI/INCN: ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludInstituto Nacional
de Ciencias Neurológicas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo N° 2: Necesidades básicas para continuidad de actividades programadas

INSUMOS (básicos para uso por tiempo de 3 meses)			
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO*	VALOR TOTAL
Papel bond 80G tamaño A4 emp x500	05	12.50	S/. 62.50
Bolígrafo (lapicero)de tinta seca punta fina color azul	10	0.306800	S/. 3.068
Bolígrafo (lapicero)de tinta seca punta fina color negro	10	0.90680	S/. 9.068
Bolígrafo (lapicero)de tinta seca punta fina color rojo	10	0.29500	S/. 2.95
Lápiz negro N° 2 con borrador	06	0.436600	S/. 2.6196
Grapa 26/6 x 5000	02	2.253800	S/. 4.5076
Engrapador de metal tipo alicate	1	50.539333	S/. 50.539333
Archivador de cartón con palanca lomo ancho tamaño oficio	02	5.300000	S/. 10.60
Tóner de impresión para Kyocera cod. Ref. TK 3122 negro	01	302.080000	S/. 302.080000
		Total	S/. 447.932533
EQUIPOS			
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO*	VALOR TOTAL
Equipo multifuncional copiadora impresora scanner	01	3,000	S/. 3,000
CPU 3.4 GHZ 8 GB almacenamiento 1 TB+ teclado+ sistema operativo	02	6,500	S/. 13,000
		Total	S/. 16,000
RECURSO HUMANO (proyección a diciembre 2023)			
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Asistencia y Revisión de Documentos	01	5,000	S/.30,000
Servicio de Apoyo Técnico Administrativo	01	2,000	S/. 12,000
Servicio de Auxiliar Administrativo	01	1,800	S/. 10,800
		Total	S/. 52,800

*Valores obtenidos de sistema SIGA

*A la fecha no se cuenta con disponibilidad presupuestal